

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

ACTA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA-TUMBES CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

I. APERTURA

En Lima, siendo las 09 horas y 28 minutos, en el Auditorio "Eduardo Farias Silva" del Instituto Superior Tecnológico "CAP. FAP. José Abelardo Quiñones", ubicado en Av. Tumbes Norte N° 1228-zona urbana de la ciudad de Tumbes-departamento de Tumbes, bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orue Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Héctor José Ventura Ángel, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga; con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la octava sesión extraordinaria-Descentralizada Tumbes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Se cuenta con la justificación del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Antes de ingresar al Orden del día, el presidente le cede el uso de la palabra al congresista Héctor Ventura Angel.

El congresista Héctor Ventura Angel, extiende su saludo a los miembros de la comisión, invitados y población presente, realiza un pedido de los agricultores de Zarumilla, distrito de Papaypal, sobre el ingreso ilegal de personal del ejército ecuatoriano a territorio peruano. Por ello, pide solicitar información a la Cancillería de la República y al Ministerio de Defensa.

El presidente, señala que los asesores de la comisión realicen los documentos solicitando informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, sobre todo a la Dirección Nacional de Inteligencia. Expresa que "No es posible que la soberanía del Perú se vea menoscabada, tanto por miembros del sistema de inteligencia cubano como del Ministerio de Defensa, como del ejército ecuatoriano. ¡El Perú se respeta! Seguidamente sede el uso de la palabra a la congresista Magaly Santisteban Suclupe.

La congresista Magaly Santisteban Suclupe, se auna al pedido realizado por su colega, afirma que el Perú es un país que se respeta y no pueden permitir que tropas extranjeras estén ingresando sin autorización al departamento de Tumbes.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor Cesar Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, para que informe sobre los siguientes temas: i) resultado de las acciones de control realizadas en el gobierno regional de tumbes y ii) situación del control en la municipalidad provincial de Contralmirante Villar.

El Contralor General de la República, como cuestión previa, señala que, dentro de las facultades concedidas por ley, ese mismo día destacarán una comisión de la Contraloría General de la República, para que verifique la denuncia formulada por el congresista Héctor Ventura Angel, realizarán las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú por la seguridad del personal.

Inicia su presentación señalando que tiene tres meses recién en el cargo, y en los últimos cuatro años han llevado a cabo dos tipos de control, básicamente, o dos tipos de acciones: referidas al control simultáneo y al control posterior. El control simultáneo se da cuando se encuentra en ejecución el presupuesto, constituyéndose comisiones de auditoría para fiscalizar como se está ejecutando el presupuesto. El control posterior se da cuando ya se ejecutó el presupuesto.

Detalla lo acontecido en el 2024 en la sede de la Gerencia Regional de Control de Tumbes, ha realizado una auditoría, dos controles de cumplimiento y un servicio de control específico dentro del control posterior; así mismo, dentro del servicio de control simultáneo ha realizado treinta y siete acciones de control concurrente y tres visitas de control; haciendo un total de 42 acciones realizadas.

Con referencia al Gobierno Regional de Tumbes, la OCI del Gobierno Regional de Tumbes tienen tres visitas de control posterior, una de acción de auditoría de cumplimiento y dos de servicio de control específico, treinta y seis acciones de control concurrente, cuatro visitas de control, haciendo un total de 43 acciones exclusivamente el año 2024.

En relación con la OCI de la Dirección Regional de Educación, no se realizó ninguna auditoría de cumplimiento y ha llevado a cabo tres servicios de control específico en lo que es control posterior; concerniente control simultáneo, tienen 22 servicios de control concurrente, cuatro visitas de control, en total suman 29 acciones de control.

En penúltimo lugar, se encuentra la OCI de la Dirección Regional de Salud, que no tiene ninguna auditoría de cumplimiento, tres servicios de control específico dentro del control posterior. Dentro del control simultáneo tiene dieciocho controles concurrentes, cuatro visitas de control y entre ambos tipos de control tienen veinte y cinco acciones. Asimismo, la OCI del Hospital Regional José Mendoza Olavarría, no tiene ninguna acción de auditoría de cumplimiento, tres servicios de control específico, 19 control concurrentes, cuatro visitas de control, haciendo un total 25 acciones de control.

Indica en el gráfico estadístico, que la mayor cantidad de acciones de intervención de la Contraloría General de la República, están referidas al control concurrente, suman en el año 132 acciones de control concurrente; a pesar de la información, le surgen cuestionamientos como: ¿De qué sirve el control concurrente si no pueden rectificar lo que está paralizado?, ¿De qué sirve el control concurrente si no pueden darle solución a la población que está a la espera de una obra o de algún servicio, o de alguna medida?.

Afirma que, su despacho va a presentar antes de fin de año una propuesta multisectorial para destrabar las obras que están paralizadas. Además, señala que Contraloría General de la República hará el planteamiento técnico, para ser analizado por los congresistas y ver cómo trabajan de manera concatenada con el Ministerio de Economía y Finanzas y con otros entes gubernamentales, para destrabar las obras. Debe existir los acompañamientos de control concurrente desde los actos preparatorios.

Realiza mea culpa institucional, no ha acompañado, como debió ser, en las acciones de control concurrente; tienen 132 visitas de control concurrente y mayormente estos acompañamientos de control concurrente han sido en ejecución de obra. Pero el acompañamiento de control concurrente debió estar desde la elaboración del expediente técnico. Realiza una interrogante

¿Qué es lo que encontramos en ejecución de obra?, si se paraliza la obra, ¿por qué? porque el expediente está mal realizado; trayendo como consecuencia implementar adicionales de obra. ¿Qué supone eso?, un encarecimiento de la obra pública, teniendo que sumarse un presupuesto, que no estaba previsto porque no lo contempló al momento de elaborar el expediente técnico; ocasionando perjuicio social porque la población va a esperar en exceso lo que debió haber acabado hace tiempo, es decir, no se respeta el calendario de obra.

También señala, las situaciones advertidas de las recomendaciones de los informes de control que han realizado a las autoridades que han citado, solo el 22% de las mismas han sido subsanadas o han sido complementadas. Tienen que el 75.50% no han sido subsanadas por parte de las autoridades. Señalan que debe trabajarse de manera conjunta con las autoridades pertinentes, también debería estar implícito el Ministerio Público para que asuma sus funciones; toda vez que el funcionario público, debe ser consciente de que el no cumplimiento de las sugerencias o las observaciones puede causar un perjuicio social y temas de salud, si la autoridad del hospital no subsana, puede exponer a las personas en temas de salud; por ende, se debe corregir.

Concerniente a Contralmirante Villar de 2020 a la fecha, con relación al control simultáneo, tienen visita de control 34, el mismo que no es vinculante la visita de control, no generó acciones a posterior para determinar responsabilidad civil, penal o administrativa. Asimismo, en Orientación de oficio tienen 56 visitas, lo que no es vinculante. En control concurrente tienen 64, tampoco son vinculantes. Señala que, del control concurrente podría salir un servicio de control específico, pero al día de la fecha el control concurrente no es vinculante; además, afirma de encontrar alguna irregularidad en ejecución de presupuesto, recomienda a la autoridad competente que asuma determinada acción, si la autoridad no lo realiza, no existe responsabilidad; deben posterior establecer un servicio de control específico para que se genere la vinculación y la responsabilidad, por ello se encuentran en un problema de dilación al determinar la responsabilidad de los funcionarios responsables.

Con relación al control posterior, señalan que han realizado 16, las mismas que no son vinculantes. Establece que las auditorías de cumplimiento son vinculantes, en el año 2020 al 2024 solo llevaron a cabo una auditoría de cumplimiento y servicio de control específico, que sí es vinculante, del 2020 al 2024 llevaron a cabo 13 servicios de control. Añade que, de un universo de 184 servicios de control, durante los cuatro años que se realizaron en Contralmirante Villar, 14 son vinculantes o han sido vinculantes para determinar responsabilidades de funcionarios públicos, el resto 170 no lo son. Afirma que deben realizar un análisis sobre cómo Contraloría General de la República está usando sus recursos públicos, toda vez, que los procesos operativos de los servicios de control tienen un costo.

Con relación al Gobierno Regional de Tumbes, señala que han realizado 37 visitas de control, 66 control concurrente, siendo 161 servicios, 15 acción de oficio posterior, 06 auditoría de cumplimiento, 12 servicios de control específico; en un universo de 200 servicio de control, sólo 18 servicios estaban orientados a determinar responsabilidades civiles, penales o administrativas, los demás no. En la Dirección Regional de Salud, han realizado 42 visitas de control, 70 Orientación de oficio, 45 Control concurrente, 08 Acción de oficio posterior, ninguna auditoría de cumplimiento en los cuatro años, 06 servicio de control específico; en un universo de alrededor de 200, sólo seis servicios estaban orientados a poder determinar responsabilidades.

Como siguiente punto, desarrolla el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, JAMO II, realizaron 16 visita de control, 30 orientación de oficio, 40 control concurrente, 05 Acción de oficio posterior, ninguna Auditoría de cumplimiento, 06 Servicio de control específico, seis. Con relación a la Dirección Regional de Educación Tumbes, han realizado 13 visitas de control, 26 orientación de oficio, 29 control concurrente, 10 acción de oficio posterior, ninguna auditoría de cumplimiento, 04 servicio de control específico. Afirma que el tipo de servicio de control que

puede ayudar a determinar responsabilidades civiles, penales o administrativas, en todas las acciones que se han tomado en los últimos cuatro años son mínimos. En un total de 647 respecto al gobierno regional, 647 son servicios de control.

En Contralmirante Villar, la totalidad de servicios de control, han sido recepcionadas, acogidas y subsanadas, siendo el 29%; el 64% no han sido subsanadas, ni observadas por las autoridades, pese a las recomendaciones vertidas. Afirma, que todo ello, es reflejo de la realidad de la Contraloría General de la República, existe una sobreproducción de normas internas, directivas, que dificultan la efectividad, la eficacia y eficiencia de los servicios de control. Deben capacitar también adecuadamente a sus funcionarios, para que los servicios de control no sean referidos tal vez a una cantidad, sino a una calidad, también deben crear las herramientas y los mecanismos para que los servicios de control de alguna manera sean vinculantes. Afirma que, no es posible que la mayor cantidad de servicios de control que se han realizado, que están referidos al control concurrente además han supuesto un pago de parte de la entidad pública del 2%, con lo cual se ha encarecido la obra, el control concurrente no se haya llevado a cabo desde la etapa preparatoria, cuando las realizan se dan cuenta que el control concurrente no es vinculante; por ello deben rediseñar.

Finaliza su presentación, afirmando que antes de fin de año presentarán una propuesta al Congreso de la República para que analice la propuesta para un mayor dinamismo en nuestras acciones.

El presidente da la bienvenida en la sesión descentralizada, entre los asistentes, a Manuel Merino de Lama, ex presidente de la República del Perú y ex presidente del Congreso de la República.

Asimismo, el presidente cede el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus preguntas, los congresistas Margot Palacios Huamán, Norma Yarrow Lumbreras, Héctor Ventura Angel, Magally Santiesteban Suclupe y el presidente realizan sus interrogantes.

El congresista Héctor Ventura Angel señala que el 31 de octubre han designación al nuevo director de EsSalud en Tumbes y aún se apersona a su fecha a asumir sus funciones.

Posteriormente, el Contralor General de la República da respuesta a las preguntas formuladas.

Seguidamente el presidente agradece la presencia del señor Contralor General de la República.

2. Presentación del señor Segismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes, para que informe sobre los siguientes temas: 1. Los resultados de la gestión y ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Tumbes, desde el inicio de su gestión a la fecha, con énfasis en: • El sector salud: la Dirección Regional de Salud, el Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" - JAMO II-2, el Hospital de Apoyo "Saúl Garrido Rosillo" II-1- SAGARO; asimismo, sobre la atención a las situaciones adversas señalados en los informes de control realizados por la Contraloría General de la República, y sobre la ejecución en la implementación del Estado de Emergencia establecido por los Decretos Supremos N°032-2023, N°072-2023- PCM y prorrogado mediante los Decretos Supremo Números 089, 110 y 130-2023-PCM. • El sector educación: la Dirección Regional de Educación, estado de funcionamiento de las instituciones educativas, ejecución de obras y nombramiento de personal docente. • La contratación de funcionarios de confianza con procesos de investigación a nivel del Ministerio Público por supuestos actos de corrupción. 2. La situación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024, de las Unidades Ejecutoras 400-940 Región Salud Tumbes y 402-1436 Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" para el nombramiento del personal de la salud como lo establece la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31639, Ley de

Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, así como del cumplimiento de las observaciones del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la elaboración y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024. 3. La situación de la ejecución del proyecto de inversión pública: (i) Construcción y Equipamiento del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" - JAMO II-2, así como del proceso de recategorización, de la capacidad de atención, la necesidad de especialistas, el abastecimiento de medicamentos y la situación de la infraestructura hospitalaria; (ii) Reconstrucción del Hospital de Apoyo Garrido Rosillo II-1-SAGARO, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, el mismo que tendría vicios, según el Informe de Control Concurrente de la Contraloría General de la República N° 23950- 2024-CG/GRTB-SCC, y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, por lo que tres funcionarios fueron suspendidos de sus cargos; (iii) Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-105 Tramo Rica Playa - La Bocana, ubicado en las provincias de Contralmirante Villar y Tumbes, que tendría vicios, según el Informe de Control Concurrente de la Contraloría General de la República N° 040- 2024-OCI/5353-SCC, y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, (iv) Reparación de pista en el(la) Av. Fernando Belaunde Terry, calle Elías Aguirre, Av. Aviación, calle Efraín Arcaya y calle López Albújar, del centro poblado Andrés Araujo Moran distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes. 4. Las invitaciones y viajes realizados fuera de la región Tumbes, tanto al extranjero como a nivel nacional, donde se hayan usado recursos públicos del Gobierno Regional, y los resultados obtenidos en favor de la región. 5. Proyectos de Inversión: actuales y futuros, debiendo informar en número de proyectos en ejecución y en fase de planificación, en la que se incluya construcción de escuelas, centros de salud y proyectos de infraestructura vial, presupuesto asignado y las fuentes de financiamiento, ya sean nacionales, locales o internacionales y cual es o sería el impacto económico y social para la población de su región. 6. Obras Paralizadas: listado de las obras que están paralizadas, proporcionando detalles sobre su estado actual, el tiempo que llevan detenidas y las razones que han llevado a su paralización. Así mismo el plan de reactivación de estas obras, que incluya un cronograma de acciones, recursos necesarios y responsables.

El presidente del Gobierno Regional de Tumbes, se encuentra acompañado de su gerente general del Gobierno Regional de Tumbes y de la Gerente Regional de Salud, en relación a la gestión de salud los resultados de gestión en materia presupuestal 2023-2024, refiere que se revirtió la ejecución del gasto en inversiones en comparación a los gobiernos anteriores, donde solo se ejecutaba en los últimos 4 años entre el 42% hasta el 47%. En el año 2023 ejecutaron el 81.3% en inversiones y el 92.8% por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, con una mayor asignación presupuestal en comparación a años anteriores; en cambio en el año 2024, con corte al 31 de octubre ejecutaron 77.3% por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto y para el caso de inversiones se ejecutó el 68.3% en inversiones, teniendo como meta al cierre del ejercicio fiscal 2024 superar el 95%.

Además, presenta una gráfica de comparación del avance en inversiones en los últimos años de ejecución presupuestal histórica de inversiones 2020, 2021, 2022, 2023 a octubre de 2023. En relación a los resultados de gestión en la función salud a nivel de pliego 461: Gobierno Regional Tumbes, señala que el sector salud es una de sus prioridades; además establece las acciones que realizan: la infraestructura existente y equipamiento resultan inadecuados e insuficientes porque la construcción data de más de 60 años, tomaron la decisión de continuar con el proceso de selección y forma de contrato para la construcción del Proyecto FUR "Reconstrucción de Hospital de apoyo Saul Garrido Rosillo II-1, distrito de Tumbes-Provincia de Tumbes- departamento de Tumbes", que se encuentra con un avance físico superior al 25% culminando en el primer trimestre del año 202; también han priorizado la elaboración del expediente técnico para recuperar la infraestructura pública y equipamiento del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría"-Jamo II-2 en la fase elaboración de los términos de referencia; asimismo, dispuso la elaboración del expediente técnico para la adquisición de un

Isotankers y cilindros para la distribución del oxígeno medicinal, adquirida durante la pandemia sirve para abastecer hospitales, micro redes y puestos de salud; para combatir la anemia y desnutrición de niños entre 0 a 5 años y madres gestantes. Elaboraron y ejecutaron del proyecto "Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la reducción sostenible de la desnutrición y anemia en niños menores de 5 años y madres gestantes de la dirección de atención integral de salud del distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes; también para fortalecer los centros de salud, dispuso la elaboración y ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes de las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del departamento de Tumbes"; por medio de la Dirección Regional de Salud han realizado mantenimiento a la infraestructura de los centros de salud y postas médicas de la región y la ejecución de programas presupuestales. También lograron la implementación y mantenimiento del centro de salud aguas verdes y donación de ambulancia, financiado por OIM y UNICEF.

En relación con el sector educación, señala que la Dirección Regional de Educación, en relación al estado de funcionamiento de las instituciones educativas, ejecución de obras y nombramiento de personal docente, establece que deben admitir que existen algunas instituciones educativas que requieren mejoras en la infraestructura y equipamiento, que pese al escaso presupuesto que administran, han estimado el 60% a cargo de las Ugeles, cumplieron con la distribución de materiales educativos de manera oportuna. Seguidamente, hace mención a la ejecución de obras señala que la brecha de infraestructura educativa es alta; destinaron el 60% del presupuesto institucional, para la ejecución de infraestructura y equipamiento de instituciones educativas de educación básica regular. Señala 06 obras culminada, 08 obras en ejecución y 02 obras en proceso de selección. Concerniente al nombramiento de personal establece que se encuentra en proceso de acceso a la Carrera Pública Magisterial, pasando la prueba única a nivel nacional, encontrándose en la fase descentralizada. También señala la situación del presupuesto analítico de personal (PAP) 2024, de las Unidades Ejecutoras 400-940 región Salud Tumbes y 402-1436 hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarria" para el nombramiento de personal de salud como lo establece la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 31639, Ley de presupuesto publico para el año fiscal 2023, así como del cumplimiento de las observaciones del ministerio de Economía y Finanzas respecto a la elaboración y aprobación del presupuesto analítico de personal (PAP) 2024; también desarrolla sobre la situación del proyecto de inversión pública : i) construcción y equipamiento del hospital regional "José Alfredo Mendoza Olavarria"-Jamo II-2, así como del proceso de recategorización de capacidad de atención, la necesidad de especialistas, el abastecimiento de medicamentos y la situación de la infraestructura hospitalaria; ii) reconstrucción del hospital de apoyo Garrido Rosillo II-1-Sagrado, distrito y provincia de Tumbes, el mismo que tendría vicios, según el informe de control concurrente de la Contraloría General de la República 23950-2024-CG/GRTB-SCC y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-Osce, por lo que los tres funcionarios fueron suspendidos de sus cargos; iii) mejoramiento de la ruta Departamental TU-105 Tramo rica Playa-la Bocana, ubicada en las provincias de Contralmirante Villar y Tumbes, que tendrían vicioso, según el informe de control concurrente de la Contraloría General de la República 040-2024-OCI/5353-SCC, y del Osce; iv) recuperación de posta en la avenida Fernando Belaunde Terry, calle Elías Aguirre, Av. Aviación, Calle Efraín Arcaya y Calle López Albújar, del centro poblado Andrés Araujo Moran distrito, provincia y departamento de Tumbes.

Añade que, durante el periodo 2023-2024 participó en comisión de servicios, ante las entidades del Gobierno Nacional y regional desarrolladas en Lima como en diferentes regiones, a los viajes al exterior sólo puedo asistir en dos oportunidades a la República del Ecuador. Señala que, en su condición de gobernador regional, impulsó en coordinación con el Ministerio de

Vivienda, Construcción y Saneamiento el préstamo de 100 millones de dólares, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, la construcción de los sistemas de alcantarillado, agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales en los distritos fronterizos de Zarumilla y Aguas Verdes. Refieren, que en Proinversión lograron la suscripción del contrato con las empresas (HIY TSA-CEMOSA) para la elaboración de los estudios de pre-inversión de las plantas de tratamientos de aguas residuales de las ciudades de Tumbes y Contralmirante Villar, incluye agua potable. Afirma que, culminaron el expediente técnico de la planta de agua potable para los distritos de Tumbes, San Juan de la Virgen, Pampas de Hospital y San Jacinto; estando en la fase de admisibilidad y calidad por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la búsqueda del financiamiento cuya inversión asciende a 408.2 millones de soles. También cuentan con estudios a nivel de pre-inversión con viabilidad como la construcción de un segundo puente sobre el río Tumbes. Añade que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encuentra promoviendo una Asociación Pública Privada, la ejecución de la vía de evitamiento para la provincia de Tumbes, su compromiso es entregar el expediente técnico en diciembre de 2024, entre otros.

Además, detalla los proyectos de inversión ejecutados durante el año 2023; así como los proyectos ejecutados durante el año 2024, inversiones ejecutadas al 31 de octubre de 2024. Indica los proyectos de inversión futuros 11 proyectos con expedientes técnicos aprobados, 07 proyectos con expedientes técnicos terminados, 87 proyectos viables. Además, refieren que cuentan con una cartera de proyectos que les permitirá cerrar brechas en el sector transportes, agricultura, educación, salud, vivienda, sin embargo, los presupuestos asignados por el MEF no le permiten desarrollar más inversiones. Finalmente cita las obras paralizadas, según el sistema de información de obras públicas.

Durante la sesión, la congresista Magally Santiesteban Suclupe solicita la palabra a la presidencia, informa que sus familiares cercanos vienen recibiendo audios con el propósito de intimidarla, indicando que deje de fiscalizar al Gobierno Regional de Tumbes, que tenga cuidado, que pueden golpearla y hacerme otras cosas más, por seguridad y por la de su familia, hace público el mensaje recibido, el funcionario aludido en el audio que realice el deslinde respectivo, si están tomando su nombre, tome las acciones que corresponda. Añade que hará llegar el audio a las autoridades para que sea procesado para las investigaciones y se le otorgue las garantías del caso. Solicita al presidente autorización para que se reproduzca el audio (el audio es reproducido en el auditorio).

Posteriormente, señala que como congresista de la República, mujer representante de Tumbes, cumple y seguirá cumpliendo su labor y funciones de fiscalización y representación.

Asimismo, el presidente cede el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus preguntas a los congresistas Magally Santiesteban Suclupe, Héctor Ventura Angel, Margot Palacios Huamán e Hilda Portero López.

El presidente expresa su preocupación con relación a lo señalado por el congresista Héctor Ventura Angel; por ello han solicitado información a diferentes instituciones y solicita al secretario técnico dar lectura a los documentos.

El secretario técnico, da lectura da lectura al oficio 272-2024 -2025- CFC-CR dirigido a Director Inteligencia Nacional, solicite se informe Acciones desplegadas en límite de frontera binacional de Perú con la Republica de Ecuador, que hayan permitido advertir e identificar, movilización de personal militar ecuatoriano con maquinaria hacía territorio nacional, y ubicación dentro de la Región de Tumbes y al oficio 273-2024 -2025- CFC-CR dirigido al Ministro de Relaciones exteriores, donde solicitan informe sobre las conversaciones con el Gobierno de Ecuador para efecto de establecer la existencia de pedido o solicitud motivada, que genere una posterior

autorización de ingreso a territorio nacional de militares ecuatorianos con maquinaria, producido ello por el límite con la región de Tumbes.

El presidente, hace hincapié como se defendió la autonomía y soberanía a nivel nacional, cita los tres conflictos que existieron; por ello exige se tomen acciones inmediatas porque Tumbes es el límite con el vecino país del Ecuador, los tratados no se vienen cumpliendo.

El congresista Héctor Ventura Angel, señala que la contaminación ambiental del río Tumbes, mata los campos agrícolas, la contaminación de niños y personas en la región. Pide se convoque al canciller para que informe que acciones está realizando para tratar la remediación de la contaminación, del impacto ambiental; además, afirma que, en Cancillería le informaron que en setiembre u octubre se constituiría una comisión para viajar, para tratar los problemas de impacto ambiental, pero no han hecho nada a la fecha. No respetan acuerdo Lima 202-2024. Presentó su proyecto de ley 7091/2023-cr, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria de emergencia ambiental por contaminación del río tumbes "dictaminado y aprobado en la comisión de Agraria, pendiente se apruebe en el pleno del congreso, y proyecto de Ley 9711/2023-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes".

El presidente, realiza sus preguntas y cede el uso de la palabra al Gobernador Regional de Tumbes.

Seguidamente, al Gobernador Regional de Tumbes y funcionarios dan respuesta a los señores congresista.

El presidente agradece la presencia del señor gobernador y funcionarios que lo acompañan.

3. Presentación del señor Jaime Yacila Boulanger, alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para que informe sobre los siguientes Temas: i) Contratación y ejecución de la obra "Reparación de laguna de tratamiento de aguas residuales; en el (la) laguna de estabilización la Tucilla distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, departamento de Tumbes", y las acciones realizadas respecto al Informe de Control 043-2024-2-0474- SCE. ii) Asistencia técnica y legal en determinación y recaudación de deudas tributarias en estado de morosidad, fiscalización tributaria y emisión de valores de cobranza de los tributos administrados por la municipalidad provincial de Contralmirante Villar; y las acciones realizadas respecto al Informe de Control 017-2023-2-0474-SCE, y iii) Irregularidades en la adquisición de combustible a proveedor impedido de contratar con la Entidad por ser familiar de un funcionario de confianza; y las acciones realizadas respecto al Informe de Control 030-2022-2-0474- SCE.

El alcalde se encuentra acompañado del señor Leonel Benites Jiménez, Gerente Municipal, quien realiza la presentación, en relación al punto primero señala que las acciones de pago de valorización de obra, no se consignó el signo, ni el sello; por ello la Contraloría General de la República emitió el informe 043, encontrando responsabilidades penales y administrativas en contra de funcionarios, dispuso sanciones; al respecto señaló que la única función de la municipalidad es iniciar un proceso administrativo disciplinario al ex subgerente de infraestructura obras y liquidación; por disposición del alcalde han corrido traslado al área correspondiente.

Sobre el punto segundo, señala que son del periodo 2000 a diciembre de 202, sobre los informes de control ejecución de obras de la anterior gestión, afirma que Contraloría General de la República realizo informes de control, encontrando responsabilidad penal a varios funcionarios de administración tributario y financiera; recomendó se inicie las acciones penales

correspondientes; señala que solo le corresponde a la municipalidad sancionar a los gerentes de administración y finanza, por medio de la secretaria procedimiento administrativo disciplinario, la misma que se encuentra evaluando.

Con relación al punto tercero, establece que la Contraloría General de la República encontró responsabilidad penal y administrativa, que la procuraduría interponga las denuncias correspondientes contra los funcionarios, son casos de la gestión anterior; el 28 de diciembre de 2022, la gestión anterior, inicio los Procedimientos Administrativo Sancionador dispuso solo se les realice una llamado de atención; por ende, no pueden ser sancionados por la actual gestión.

El presidente realiza sus preguntas, posteriormente los congresistas Margot Palacios Huamán, Magally Santiesteban Sucuple y Héctor Ventura Angel.

Seguidamente, al alcalde y funcionarios dan respuesta a los señores congresista.

El presidente agradece la presencia del señor alcalde y funcionario que lo acompaña.

Acto seguido, el presidente señala que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 12 minutos del miércoles 06 de noviembre de 2024.

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Secretario